



CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ

Oficio No. C.J. 1222/2018

**LIC. PATRICIA GUADALUPE VÉLEZ NIETO
SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.**

En atención al oficio IEJ-084-2018, de 27 de marzo de 2018, signado por la licenciada Isabel Cristina Santibáñez Bandala, Directora del Instituto de Estudios Judiciales, hago de su conocimiento que en sesión de 3 de abril del presente año, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, con fundamento en los artículos 86 y 94, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación con el diverso 9, fracción VI, del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, determinó comisionar a los licenciados María Elena Palomino Reyna, Sergio Eduardo Sánchez Rodríguez e Ildfonso Gil Gil, Jueces Primero, Segundo y Tercero Civil del Primer Distrito Judicial, respectivamente, así como al licenciado Carlos Díaz Flores, Juez Primero Mercantil, para que asistan al Curso "La Federación y las Entidades Federativas ante la extinción de dominio: Retos y Perspectivas, organizado por el Departamento de Justicia del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, que se llevará a cabo del 16 al 25 de abril del año en curso (sin incluir días de viaje), en la Ciudad de Puebla, Puebla, en el Hotel NH Centro Histórico, en el entendido de que los gastos correrán a cargo de DOJ/OPDAT/México, debiendo adjuntar el programa académico.

En la inteligencia de que su ausencia será cubierta por los Secretarios de Acuerdos de dichos órganos jurisdiccionales que designen, debiendo informar el nombre de cada uno de ellos al Consejo de la Judicatura, a quienes se les autoriza para que pronuncien sentencias en término del artículo 160 de la legislación antes invocada.

Por otra parte, se autorizaron viáticos de transportación terrestre por los días 15 y 26 de abril del año en curso, de la Ciudad de México a Puebla y viceversa; por lo anterior, se le instruyó para que en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 53 del ordenamiento invocado en segundo término, dé cumplimiento a dicho acuerdo.

Sin otro particular, reitero a usted, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

**SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., 3 DE ABRIL DE 2018
PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO.**

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ

MAGISTRADO JUAN PAULO ALMAZÁN CUE.

- c.c.p.- Lic. María Elena Palomino Reyna. Juez Primero Civil. Para su conocimiento.
- Lic. Sergio Eduardo Sánchez Rodríguez. Juez Segundo Civil. Para su conocimiento.
- Lic. Ildfonso Gil Gil. Juez Tercero Civil. Para su conocimiento.
- Lic. Carlos Díaz Flores. Juez Primero Mercantil. Para su conocimiento.
- Lic. Isabel Cristina Santibáñez Bandala. Directora del Instituto de Estudios Judiciales. Para su conocimiento.
- C.P. Juan José Luviano Fukuy. Contralor del Poder Judicial del Estado. Para su conocimiento.
- L.A. Alejandra Eugenia González Castro. Directora de Recursos Humanos. Para su conocimiento.
- Archivo de Presidencia.
- KGHV'cszf.